



CRESPO – E.RIOS, 8 de Septiembre de 2025.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores/ras miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día miércoles 10 de Septiembre de 2025 a las 20,00 hs., en el recinto del Concejo Deliberante, a fin de considerar los siguientes puntos del:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 35 de la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
  - a) Proyecto de Ordenanza otorgando el beneficio de la Tasa Social a jubilados y/o pensionados, correspondiente al 2025.
  - b) Proyecto de Ordenanza aprobando el Protocolo de Actuación y Prevención para los casos de violencia en el ámbito laboral de la Municipalidad de Crespo.-
  - c) Proyecto de Ordenanza creando el Programa Municipal para el abordaje integral de la salud mental comunitaria y los consumos problemáticos.-
  - d) Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción a la Firma Gauss, Alberto Oscar e Hijos S.R.L. la ampliación del Local destinado a “Venta con entrega al público de repuestos para maquinarias”.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza autorizando por vía de excepción al Sr. Facundo Mariano Martin Cáceres el Permiso de Uso de Suelo para la instalación de un taller de mecánica integral y reparación y pintura de carrocería, en el inmueble ubicado en calle Mitre N° 1159.-
- 5.- Proyecto de Ordenanza del Concejo Deliberante disponiendo la nominación de calles públicas de la ciudad de Crespo.-
- 6.- Proyecto de Resolución presentado por el Bloque de Concejales Más para Entre Ríos, mediante el cual se declara de Interés Municipal y Cultural la Fiesta Popular de Teatro.-
- 7.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, disponiendo la Adhesión a la Ley Provincial N° 11.152 de Promoción de la Economía del Conocimiento en la Provincia de Entre Ríos.
- 8.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales Más para Entre Ríos, disponiendo la creación de la “Zona de Seguridad Vial Crespo” sobre el tramo de las Rutas Nacional 12 y 131.-
- 9.- Decreto N° 896-2025 del Departamento Ejecutivo Municipal ad referendum del Concejo Deliberante, adjudicando el lote social ubicado en Manz.N° 674, Reg.N° 15.492 a Navarro Carmen Cecilia y Torres Navarro Malvina.-



MUNICIPALIDAD  
DE CRESPO  
Concejo  
Deliberante



Capital  
Nacional  
de la  
*avicultura*

10. Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, adhiriendo a la Ley Provincial N° 11.191 “Derecho de Acceso a la Información Pública”.

11. Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, disponiendo la venta a favor de GEOSK S.R.L.– CUIT N° 30-71891334-5, de una fracción de terreno en el Parque Industrial de la Ciudad de Crespo.-